



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(PESOS)

1 / 5

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC (T E S E) SEPTIEMBRE DE 2019

8

(MILES DE PESOS)

1. NOTAS DE DESGLOSE

NOTA No. 1.1				SALDO
BANCOS / TESORERIA				
NOMBRE DEL BANCO:	No. de CUENTA	TIPO DE CUENTA		
BANORTE	583075710	CHEQUES INGRESOS PROPIOS		63.9
BANORTE	583075729	CHEQUES-GASTO CORRIENTE		391.1
BANORTE	583075738	CHEQUES-GASTO CORRIENTE NOMINA		71.3
BANORTE	688643144	CHEQUES-GASTO CORRIENTE		2,480.5
BANORTE	459932758	CHEQUES-GASTO CORRIENTE FONDO MIXTO CONACYT		123.6
BANCOMER	111694901	CHEQUES-GASTO CORRIENTE		1.2
BANAMEX	7014/3057478	PRODEP 2018		1.8
OBSERVACIONES:				3,133.3
				SALDO
NOTA No. 1.2				
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO				
NOMBRE DEL BANCO:	No. de CUENTA	TIPO DE CUENTA		
BANORTE	688643144	INVERSION		16,000.0
BANORTE	583075729	INVERSION		5,000.0
OBSERVACIONES:				
RECURSOS QUE SE TIENEN INVERTIDOS EN INSTITUCIONES BANCARIAS Y CORRESPONDEN A RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS, ESTATALES Y FEDERALES.				21,000.0
OBSERVACIONES:				
DEL SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL TESE TIENE COMPROMISOS PENDIENTES DE PAGO, DERIVADO DE LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS. ASI COMO LOS PROCESOS DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS, POR UN IMPORTE DE \$ 5,845.7 MILES DE PESOS INTEGRADO COMO SIGUE:				
CONCEPTO			IMPORTE	
COMPROMISOS DERIVADOS DE PEDIDOS REALIZADOS POR LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019			2,216.1	5,845.7
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			105.8	
RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR, (I S R, ISSEMYM Y CUOTAS SINDICALES)			3,523.8	
TOTAL			5,845.7	TOTAL 5,845.7
NOTA No. 1.3				SALDO
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO				
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO				
CONCEPTO	CONTRA-RECIBO	FECHA	IMPORTE	
			0.00	
OBSERVACIONES:				0

3. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

NOTA No. 3.1 OBJETO

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE), tiene por objeto:

Formar profesionales, profesores e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la Región, el Estado y del País.

Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y contribuyan a la elevación de la calidad de vida de la comunidad.

Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.

Promover la cultura nacional y universal, especialmente la de carácter tecnológico.

NOTA No. 3.2 ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec tiene las siguientes atribuciones:

Impartir educación superior tecnológica en las áreas industriales y de servicios, así como cursos de actualización y superación académica.

Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio, y establecer procedimientos de acreditación y certificación de estudios para someterlos a la autorización de la Secretaría de Educación Pública.

Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales, educativas, científicas o de investigación nacionales y extranjeras.

Expedir constancias y certificados de estudios, títulos profesionales y grados académicos, y otorgar distinciones profesionales.

Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, vinculación con los sectores público, privado y social y de difusión cultural.

Revalidar y reconocer estudios, así como establecer equivalencias de los realizados en otras instituciones educativas de conformidad con el sistema nacional de créditos.

Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos de desarrollo de prototipos, paquetes tecnológicos y de capacitación técnica a los sectores público, social y privado que lo soliciten.

Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas, que contribuyan al desarrollo del educando.

Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico conforme a lo previsto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes reglamentarias de la materia y este ordenamiento.

Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Institución.

Expedir las disposiciones necesarias a fin de hacer efectivas las facultades que se le confieren para el cumplimiento de su objetivo.

NOTA No. 3.3 PATRIMONIC

El Patrimonio del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec está constituido por:

Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.

Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Los legados y las donaciones otorgadas en su favor, y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisaria.

Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal, para el cumplimiento de su objeto.

Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos, y en general los bienes, derechos y demás ingresos que adquieran por cualquier título legal.

NOTA No. 3.4 FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Tecnológico está a cargo de la Junta Directiva.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Dando cumplimiento así a lo establecido por el CONAC, en el documento denominado Normas y Metodología para la Emisión de la información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Elaboró

Lic. Miguel Enrique Martínez Ramos

Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Revisó

Lic. Antonio González Valadez

Director de Administración y Finanzas

Autorizó

M. en A.P. Brenda María Izontli Alvarado Sánchez

Directora General

